



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 203

San Isidro, 30 ABR. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012 del 02 de enero de 2019, se designó a don **AUGUSTO FERNANDO BRAVO VILLARÁN**, las funciones del cargo de confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO** de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que resulta necesario dejar sin efecto la designación dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 012 del 02 de enero de 2019;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de mayo de 2019, la designación del señor **AUGUSTO FERNANDO BRAVO VILLARÁN**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO** de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CÁCERES VIÑAS
Alcalde

